



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 01 de octubre de 2008.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz

Su Despacho:

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, el siguiente Pedido de Informe:

Autor: Martín Soria

Firmantes: Carlos Gustavo Peralta, Pedro Pesatti, Gustavo Fabián Gatti, Renzo Tamburrini, Silvia Reneé Horne, Silvina García Larraburu y Carlos Tgmoszka.

1. Informe tipo de intervención que tomó la Fiscalía a su cargo respecto del Laboratorio y/o Droguería que gira bajo la denominación comercial "Gavazza" S.R.L. con posterioridad caso "Yectafer", por el cual costara la vida a la joven viedmense Verónica Díaz.
2. Informe si la Fiscalía a su cargo tomó algún tipo de intervención respecto de los concursos públicos de proveedores de medicamentos del IPROSS y del Ministerio de Salud de la Provincia.
3. Precise si la droguería aludida poseía algún tipo de certificación judicial para participar de las contrataciones estatales, y en su caso ante que magistrado se realizó tal pedido de certificación aludido. Asimismo especifique si dicho requerimiento ha sido remitido a los distintos jueces con competencia civil que actuaron en causas originadas en procura de solventar los eventuales daños y perjuicio, ya sea de la familia Díaz, como por parte de la Provincia contra la empresa Gavazza.
4. Remita copia de los expedientes 57.612-S-04 y 75.566-HDS-05.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Martín SORIA, Carlos Gustavo PERALTA, Pedro PESATTI, Fabián Gustavo GATTI, Silvina GARCIA LARRABURU, Silvia Reneé HORNE, Carlos TGMOSZKA y Renzo TAMBURRINI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

1. Tipo de intervención que tomó la Fiscalía de Estado respecto del laboratorio y/o droguería que gira bajo la denominación comercial Gavazza S.R.L. con posterioridad al caso "Yectafer", que costara la vida a la joven viedmense Verónica Díaz.
2. Si dicho organismo tomó algún tipo de intervención respecto de los concursos públicos de proveedores de medicamentos del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS) y del Ministerio de Salud de la provincia.
3. Precise si la droguería aludida poseía algún tipo de certificación judicial para participar de las contrataciones estatales y en su caso ante qué magistrado se realizó tal pedido de certificación. Asimismo, especifique si dicho requerimiento ha sido remitido a los distintos jueces con competencia civil que actuaron en causas originadas en procura de solventar los eventuales daños y perjuicios, ya sea de la familia Díaz, como por parte de la provincia contra la empresa Gavazza S.R.L.
4. Copia de los expedientes 57.612-S-04 y 75.566-HDS-05.

Viedma, 06 de octubre de 2008.